

Pereira, 27 de agosto de 2024

Señor

RUBÉN ANTONIO MORALES

ESPERANZA GALICIA VÍA 25 INVASIÓN LAS COLONIAS

3122268932

Matrícula: N° 0

REFERENCIA: Respuesta queja por procedimiento efectuado **N° 8728995**

N° 2024031 1 – 9909 - T

Considerando que el señor **RUBÉN ANTONIO MORALES** presentó derecho de petición bajo el radicado **N° 8728995** donde solicita:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	8728995	Radicado:	
F. Solicitud:	14-08-2024 15:39:00	Funcionario:	EEI\PGIRALDOB
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0173 - INFORMACIÓN TÉCNICA
Cédula:	10121459	Solicitante:	MORALES RUBEN ANTONIO
Teléfono:	3122268932	Dir. Notificación:	ESPERANZA GALICIA VIA 25 INVASIÓN LAS COLONIAS
Nro. Factura:		Municipio:	PEREIRA
Medio:	Verbal	Servicio:	Energía Eléctrica
Objeto de Petición:	usuario solicita que la empresa de energía presente el camión SKY para retiro de árbol que está a punto de caer en ESPERANZA GALICIA VIA 25 INVASIÓN LAS COLONIAS -PEREIRA, de acuerdo con lo indicado en la carta que le emitió la alcaldía, no manera correo electrónico.		
		Fecha Vencimiento:	29/08/2024
		Estado:	Trámite
		Clase Sol:	
		Depto:	RISARALDA
		F.Solución:	



La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, P se permite informar que de acuerdo con el registro fotográfico suministrado en el oficio 20240311 - 9909-I, donde se requiere la intervención de vegetación ubicada en Invasión Las colonias Sector Esperanza Galicia Corregimiento de Cerritos, se permite informar que, **la solicitud no es procedente ya que la vegetación no se encuentra en interferencia con redes propiedad de Empresa de Energía de Pereira.**

Es preciso mencionar que **la Empresa de Energía de Pereira NO realiza tala de ningún tipo de vegetación**, solamente se realizan podas siempre y cuando se evidencie redes de energía involucradas, para así evitar el acercamiento y/o contacto con las líneas, por lo tanto, es el usuario quien deberá realizar la coordinación con Parques y Arborización para la ejecución de dicha actividad.

Ahora bien, se informa que **desde el área técnica de la Compañía no es procedente el suministro del servicio de SKY** para actividades en las que no se tenga vegetación en interferencia con redes propiedad de Empresa de Energía.

Así mismo, se informa que, en caso tal de requerir personal de apoyo para la actividad a ejecutar, se deberá solicitar con anterioridad mediante un correo electrónico a asistenteoyredes@eep.com.co, informando la fecha y hora exacta para brindar dicho apoyo.

Es de aclarar que el servicio solicitado se atribuye a servicios de tipos "conexos" los cuales tienen un costo por horas de servicio y son publicados en la página www.eep.com.co.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, como telefonía fija (Línea 115), telefonía móvil (3151515), correo electrónico (contactenos@eep.com.co), redes sociales (Facebook, Instagram y X), página web (www.eep.com.co) y la *sala de atención al usuario (Edif. Torre Central CRA 10 17 - 35 Piso 2) con horarios de atención en jornada continua (Lunes a Jueves: 8:00 am a 4:30 pm, Viernes: 8:00 am a 4:00 pm)*, nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira.

Atentamente,



LUZ ENITH RAMÍREZ HINCAPIÉ
LÍDER ATC (E)
Preparó: Fcanala